Guayaquil, marzo 25 del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE SEABOARD FOODS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de COMPAÑIAS, y; en mi calidad de Comisario de Seaboard Foods S.A., informo a la Junta General de Accionistas, el resultado del ejercicio económico del año 2003.

Se ha revisado el Balance General y el Estado de Resultados, los mismos que se encuentran sujetos a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La revisión se efectuó mediante evidencia que respaldan las cifras de los Estados Financieros. Todos los soportes contables están debidamente archivados, constatándose que los asientos y partidas en libros están justificados con los respectivos comprobantes que han sido elaborados de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Leyes Tributarias vigentes, lo que merece la confiabilidad de que todo está en orden.

Se han presentado los libros de Juntas Generales y de Directorio como también el Libro de Acciones y Accionistas los cuales se llevan en forma correcta.

Atentamente,

Econ. Erasmo López D.
Comisario